

**LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO PROCESO DE
INTERNACIONALIZACIÓN
2021**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacía la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, presenta el informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por el Proceso de Internacionalización en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de calidad efectuada en 2020.

DESARROLLO

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenidos en el plan de mejoramiento del Proceso de Internacionalización, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y eficiencia de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

RESULTADOS

En la siguiente matriz, se refleja el seguimiento y evaluación practicada por la OCI entre el 17 de agosto y 17 de octubre de 2021, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta que la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento continuo.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
NC1 2020	NC01-2020. Se evidenció que el Proceso de Internacionalización, aunque tiene claridad de	1. Revisar las normas internas y externas relacionadas con las actividades	Normograma y Procedimientos	Dentro de la evidencia entregada por la ORI, no se encuentra gestión alguna para la actualización de los	La no conformidad se mantiene

	<p>toda la normatividad tanto interna como externa que lo rige y lo relaciona con sus procedimientos, sin embargo no se evidencia el adecuado control de los documentos del proceso en referencia al Normograma, ya que su última actualización es del 07/06/2016, y no se ajusta a la normatividad actual. Del mismo modo el proceso ha venido implementado estrategias de actualización de los Procedimientos y formatos, de ello resulta que no están interactuando en forma coordinada; con llevando que el usuario maneje dos informaciones diferentes de una misma actividad.</p>	<p>del Proceso de Internacionalización y revisar el contenido de los Procedimientos PRO002INT y PRO003INT.</p> <p>2. Actualizar con información el Proceso de Internacionalización.</p> <p>3. Enviar a la Oficina de Desarrollo y Planeación ODP la solicitud de actualización para el Proceso de Internacionalización.</p> <p>4. Realizar la socialización de la Actualización de la Documentación en el MPP.</p>	<p>actualizados en al MPP</p>	<p>procedimientos PRO002INT y PRO003INT, revisando el Manual de Procesos y Procedimientos, 19-12-2014.</p> <p>Tampoco se encontraron correos o memorandos enviados a la ODP con la solicitud de la actualización documental para estos procesos.</p> <p>Aunque se le da un avance al cumplimiento del indicador, debido a que el normograma si se encuentra actualizado en el MPP fechado el 12-11-2020.</p> <p>Por lo anterior, se deja un avance del 33.3%, pero la no conformidad se mantiene.</p>	
NC2 2020	<p>NC02-2020 Verificando la Estructura Interna de la Universidad (Acuerdo 076 de 1994) la Oficina de Relaciones Internacionales “es una unidad de apoyo de carácter asesora...”, pero dentro de su quehacer actual e incluso en su estructura interna, desarrolla actividades de control frente a los Convenios Internacionales; siendo esta una actividad perteneciente en primera medida a los coordinadores de los Convenios y</p>	<p>1. Determinar y analizar las condiciones normativas internas que llevaron a la ORI a gestionar los Convenios académicos de la Universidad en el Marco del Procedimiento PRO012GCT.</p> <p>2. Establecer junto con el Grupo de Contratación y la ODP la línea de acción para</p>	<p>Propuesta Modificación del Procedimiento PRO012GCT</p>	<p>Al hacer la verificación de los archivos enviados por el proceso de Internacionalización, no se encontró que hayan desarrollado alguna actividad de acuerdo con las acciones propuestas.</p> <p>Dado lo anterior, como no se allegó soporte alguno, la no conformidad se mantiene y el avance es del 0%.</p>	<p>La no conformidad se mantiene</p>

	<p>posteriormente a la Oficina de Contratación; es esta última quien debe hacer el control y custodia de los mismos. (Resolución 1220 de 2008, Artículo 4). Lo anterior refiere a que el desarrollo de las tareas a implementar será un trabajo compartido con la Oficina de Contratación y que de acuerdo a la naturaleza de sus funciones se deberá implementar las actividades necesarias ya sea en conjunto o de manera independiente, que permitan mitigar esta No Conformidad. Lo expuesto, incumple el numeral 8.1 de la NTC ISO 9001:2015</p>	<p>desarrollar una propuesta de modificación del Procedimiento PRO012GCT.</p> <p>3. Consultar a la ODP sobre los requerimientos para la modificación y definición de responsabilidad del Procedimiento PRO012GCT desarrollado entre la ORI y el Grupo de Contratación.</p> <p>4. Realizar seguimiento a la Modificación del PRO012GCT</p>			
NC3 2020	<p>NC03-2020. La revisión realizada, se no se evidencia, cuando el proceso debe asegurar los requisitos del servicio de Internacionalización que se le ofrece a los usuarios.</p>	<p>1. Revisar el contenido del Formato FOR011INT y de los Procedimientos PRO001INT y PRO004INT.</p> <p>2. Implementar una revisión periódica de la Normatividad de la Universidad dentro del proceso de Internacionalización.</p> <p>3. Socializar con el equipo del Proceso de Internacionalización la Resolución de política interna y</p>	<p>Formato y Procedimientos actualizados en al MPP</p>	<p>La Oficina de Relaciones Interinstitucionales si bien manifestó en la reunión de seguimiento que ya se tenía un avance significativo en la ejecución de las acciones, sin embargo, no se encontró soporte alguno que demuestre lo argumentado en dicha reunión.</p> <p>Es importante resaltar que los compromisos se deben cumplir, esto debido a que, la ORI quedó de enviar las evidencias necesarias para verificar el cumplimiento parcial de las acciones.</p> <p>De igual manera, se revisó el MPP y tanto el</p>	<p>La no conformidad se mantiene</p>

		<p>procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales.</p> <p>4. Realizar la Propuesta de actualización del Formato FOR011INT y de los Procedimientos PRO001INT y PRO004INT.</p>		<p>formato FOR011INT y de los Procedimientos PRO001INT y PRO004INT se encuentran desactualizados.</p> <p>En razón de lo antes expuesto, la no conformidad se mantiene y el avance es igual al 0%.</p>	
NC4 2020	<p>NC04-2020 “Se pudo evidenciar que, aunque el Proceso tiene un control claro del desarrollo de actividades de los estudiantes pertenecientes al Grupo de Protocolo, no hay generado un Procedimiento dentro del Sistema de Gestión de Calidad que esboce el desarrollo del mismo y que atienda lo señalado en el Acuerdo 038 de 2004, Artículo 15.</p> <p>Se debe tener en cuenta que se está manejando un flujo de información con generación de Planillas, aprobaciones para pagos y vistos buenos relacionados con otros Procesos, que con llevan a pagos y uso de recursos, que solo un Procedimiento permite detallar las responsabilidades y presenta la normatividad sobre la cual se rige este, atendiendo así a lo</p>	<p>1. Determinar y analizar las condiciones para la creación de un procedimiento para el manejo de las actividades del Grupo de Protocolo Institucional.</p> <p>2. Consultar a la Oficina de Desarrollo y Planeación ODP sobre la viabilidad de un Procedimiento para el manejo de las actividades del Grupo de Protocolo Institucional.</p> <p>3. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo 038, proponer el desarrollo del procedimiento o guía de control</p>	Documento procedimiento propuesta	<p>El proceso de Internacionalización, suministra como evidencia el borrador del PRO006INT procedimiento de selección y conformación del grupo de estudiantil de protocolo institucional, así como el diligenciamiento del FOR001GDC. Aunque revisado el manual de procesos y procedimientos, éste aún no se encuentra publicado.</p> <p>Sin embargo, las acciones propuestas por la ORI no se ejecutaron en su totalidad, para este caso se da un avance del 50% de cumplimiento.</p>	La no conformidad se mantiene

	<p>estipulado por la Universidad.</p> <p>Lo expuesto, incumple el numeral 8.3.4 de la NTC ISO 9001: 2015.</p>	<p>del Grupo de Protocolo</p> <p>4. Enviar a la ODP la Propuesta de Creación del Procedimiento o Guía.</p> <p>5. Realizar la socialización de la Actualización de la Documentación en el MPP.</p>			
NC5 2020	<p>NC05-2020 "Al revisar la Matriz de producto No Conforme, se encontró que el proceso no ha adelantado nuevas identificaciones, controles y seguimientos a las salidas no conformes con sus requisitos.</p> <p>Lo expuesto, incumple el numeral 8.7 de la NTC ISO 9001: 2015"</p>	<p>1. Determinar y analizar la necesidad de identificar nuevos controles y seguimientos de salidas no conformes dentro del procedimiento de Internacionalización.</p> <p>2. Realizar la actualización del Proceso en cuanto a la identificación de nuevos controles y seguimientos de salidas no conformes.</p> <p>3. Solicitar a la Oficina de Desarrollo y Planeación ODP la actualización de la Matriz del Proceso en cuanto a la identificación de nuevos controles y seguimientos</p>	Documento Identificación de Salidas No Conformes	<p>El área aporta un cuadro en Excel, en el cual reformulan las entradas y salidas en la ficha de caracterización.</p> <p>Por otro lado, no se observan los correos solicitando la actualización de dicha ficha ante la ODP y por ende la publicación en el MPP.</p> <p>Por consiguiente, la no conformidad se mantiene y se le da un avance del 50%.</p>	La no conformidad se mantiene

		de salidas no conformes. 4. Realizar la socialización de la Actualización de la Documentación en el MPP.			
--	--	---	--	--	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la verificación practicada al plan de mejoramiento formalizado por el Proceso de Internacionalización, se formularon las acciones de mejoramiento, las cuales corresponden a 5 no conformidades.

Los siguientes son los resultados producto del seguimiento y evaluación:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADOS	PENDIENTES
No conformidad	5	0	5
TOTAL	5	0	5

Todos los conceptos quedan sin cerrar, porque las acciones formuladas no se cumplieron a cabalidad y las evidencias suministradas no fueron las suficientes para finalizar o mitigar las no conformidades.

La Oficina de Control Interno, recomienda que se orienten esfuerzos al cumplimiento de las acciones pendientes, derivadas del presente informe y considerar pertinente revisar las acciones e indicadores propuestos, esto con el fin de que contribuyan a la mejora.

Fecha: 27 de octubre de 2021.



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno